



Quarenta +

SELLO CUARTO. QUAREN
TA MARAVEDIS. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
CATORCE.

le d'Alcázar

W. cedulas sob.
q. continuen los
precey de l. Int. q.
segunde el d. d. q.
que cita

Se crea un Oficio del Sr. Intendente Subdele-
gado N. de una Provincia Maritima en
su nombre de consueño en q. acompaña
ejemplares de las dos Reales cedulas del
Supremo Consejo, mandando por la prime-
ra continuen los Tercos de primera Instan-
cia con el nombre de Conregidores, y Alca-
des mayores, se restabieren por ahora las
Audiencias, Chancillerias, se extingan las
Diputaciones Provinciales y Juntas de Cen-
sa, con lo demas q. contiene, y por la otra
se manda guardar lo q. Decree y orden
de Virey y Sres. de Mayo y Ayo de Tunis en
q. se establece el Consejo N. se nombra
presidente al Excmo. Sr. Duque del Infantado
y lo Sr. Ministro q. se han de componer,
acompañando en mismo copia de las
circulares en q. se manda guardar y
cumplir la expedida por el Ministerio de
gracia y justicia Relativa a los Arreos de
Personas no tenidas por tumultuantes y Sed-
ciosas, y otra del Orden para que solo los
Comandantes y Gobernadores Militares expi-
dan los Pasaports q. solicitan los Países

